

Castillo Al Peten

Volga por S.^o 4.^o para el Reinado del S.^o J.^o Fern-
nando 7.^o y año de 1812.

Hellas

En este Castillo del Peto, a once de
Octubre de mil ochocientos doce,
Yo D.^o Luis Abella Comandante por
Su Magestad de este dho Castillo, y
su Provincia, digo: que siendo el
primer dia festivo inmediato ala
publicacion de la Constitucion poli-
tica de la Monarquia Española,
concurri la mañana de este dia
a esta santa Folia Pascual,
acompañado de los señores Alcald-
es D.^o Diego Proxigue, y D.^o José Ba-
bino de Galber, y el Síndico D.^o Esta-
nislao Proxigue, y estando en ella
reunidos todos los vecinos, y Aui-
tantes, se celebró una Misa solem-
ne a ocasion de gracias, leyendo se
dha Constitucion antes del Ofertorio,
y seguidamente una exortacion
por el Párroco correspondiente
al objeto. Despues de concluida la
Misa, prestaron juramento, ma-
nifestando Yo el Comandante, a
vista de todos, diciendo: ¡Juramos
por Dios, y por los santos Evan-

gelios, en donde la Constitución
política de la Monarquía Española,
sancionada por las Cortes gene-
rales, y extraordinarias de la Naci-
on, y son fieles al Rey? als que res-
pondieron todos los concurrentes:

Si juro: y en seguida se contó el
Te Deum, acreditándose con tan
justo motivo la mayor solemnidad,
y regocijo. Y para la debida constan-
cia en el Archivo de esta Coman-
dancia, firmo Yo el referido Coman-
dante, el mismo dia, mes, y año =

Luis Abella

Concuerda con el Original, que queda en el
Archivo de esta Comandancia de mi cargo, de
que me remito. Y para los efectos que conve-
gan, hice sacar el presente testimonio, excu-
to en este pliego de papel al Sello quaxto, Yo
Sr. Luis Abella Capitan de la Comp^a fija de
Infanteria veterana del Peter, y Comandan-
te de él, y de Provincia por Su Maj^d. a doce de
Octubre, de mil ochocientos doce

Luis Abella

De Ass^a

de Chista

Juan de Tradi

José Berjés

Valga por 5.º 4.º para el Reinado del Sr. M. Fer-
nando 7.º y año de 1812.

Abella

C

En este Castillo del Peten á once de
Octubre de mil ochocientos doce,
Yo M. Luis Abella Comandante
por Su Magestad de este dho Casti-
llo, y su Provincia, digo: que sien-
do el primer dia festivo inmedia-
to ala publicacion de la Constitu-
cion politica de la Monarquia
Española, concurri la mañana
de este dia á esta santa Iglesia Pa-
roxial, acompañado de los se-
ñores Alcaldes M. Diego Proxignet,
y M. José Urbino de Gallo, y el Sin-
dico M. Estanislao Proxignet, y
estando en ella reunidos todos
los vecinos, y Antantes, se cele-
bró una misa solemne de acci-
on de gracias, leyendo se dha Con-
stitucion antes del Ofertorio, y se-
guidamente una exortacion por
el Parnoco correspondiente al ob-
jeto. Despues de concluida la misa,
prestaron juramento, manifes-

tando Yo el Comandante de vista
de todos, diciendo: Teniais por
Dios, y por los santos Evangelios
guardar la Constitucion politica
de la Monarquia Española, sancio-
nada por las Cortes generales, y
extraordinarias de la Nacion, y
sêx fieles al Rey? a lo que respon-
dieron todos los Concurrentes:
Si fuxo: y en seguida se cantò el
Te Deum, acreditandose con tan
justo motivo la mayor solemnidad,
y regocijo. Y para la debida constan-
cia en el Archivo de esta Coman-
dancia, firmo Yo el referido Coman-
dante, el mismo dia, mes, y año:
Luis Abella.

Concuerda con el Original, que queda en el
Archivo de esta Comandancia de mi cargo,
a que me remito. Y para los efectos que
convengan, hice sacar el presente testimo-
nio escrito en este pliego de Papel al Sello
quinto Yo D.ⁿ Luis Abella Capitan de la
Compañia fija de Infant.^a vet.^a del Potosí, y Co-
mandante de él, y su Pro.^a por Su mag.^d a doce
de Octubre, de mil ochocientos doce

De As.^a Luis Abella
Juan de Madrid
de As.^a Josef Benítez

Valida por S.^o H.^o para el Reinado del S.^o M.^o Fern-
nando 7.^o, y año de 1812.

Hellas

J.

J. Luis Abella Cap.ⁿ de la Comp.^a fija de Ynfan-
teria veterana de este Castillo del Peten, y Coman-
dante de él, y su Provincia por Su Mag.^d

Certifico en la mejor forma que puedo, y
debo: que el Yndulto general concedido por
las Cortes generales, y extraordinarias
por Decreto de veinte y cinco de Mayo últi-
mo á favor de los Subditos Españoles, con
el plausible motivo de la Constitución polí-
tica de la Monarquía Española, después de
publicada esta el día de Oy con todas las so-
lemnidades, y decoro, se publicó así mismo
seguidamente dho Yndulto general en esta
Comandancia de mi cargo con las formali-
dades de estilo, y parages mas públicos, y
convenienter, quedando el exemplar ori-
ginal en el Archivo de esta Comandancia.
Y para que conste, expedí la presente q.
firmo en el Peten á diez de Octubre de mil
Ochocientos doce.

Luis Hellas

Luis Abella. Cap.ⁿ de la Comp.^a fija de In-
fantaria veterana de este Castillo del Peten, y
Comandante de él, y su Provincia por Su Mage.^d

Certifico en la mejor forma que puedo, y
debo: que habiendo señalado el día de oy
para leer la Constitucion política de la
Monarquía Española, y prestar el juram-
ento frente de las Banderas la Exopa de
la guarnicion de esta Plaza, mandé formar en
ella ala Compañia fija veterana de este
Castillo, con asistencia de los Oficiales de la
misma, y el Destacamento del Pl.^{to} Cuexpo de
Artilleria, y estando con las Armas al ombro,
hice leer en alta voz, frente de la Bandera
la Constitucion política de la Monarquía
Española, la misma que luego que se con-
cluyó, juraron frente de la Bandera, bajo
la siguiente fórmula hecha por mí el Co-
mandante en voz alta: ¡Jurais por Dios,
y por los santos Evangelios guardar la
Constitucion política de la Monarquía
Española, sancionada por las Cortes ge-
nerales, y extraordinarias de la nacion,
y ser fieles al Rey? con lo qual se dio
fin. Y para que conste, expedí la presente
que firmo en el Peten a trece de octubre
de mil ochocientos doce

Luis Abella

Presidio Al Peter

crislicas Disciplinadas

Valga por S.^o H.^o pora el Principado el Sr. D. Fer-
nando 7.^o y año de 1812. Hellego

Manuel José Alipiz Furiante de las
milicias disciplinadas de Heredia el Pito y Co-
pitán interino de ella, por enfermedad el propietario D.
Juan López &c.

Estipico en la mejor forma que puedo y deb:
que haciendo señalada el día 2.^o de Mayo leer la
constitucion politica de la Monarquia Española y prestar
el juramento frente a la Bandera la tropa de la guar-
nición de esta Plaza mandé formar en ella a la Compa-
ña de milicias disciplinadas de este castillo y cuando
con las armas al hombro, hice leer en alta voz frente a la
bandera la Constitucion politica de la Monarquia Española
la misma que luego (que luego) quere (conchup) juraron
frente a la bandera bajo la siguiente formula esta por
mi el capitán interino en alta voz: ¿Jurais por Dios
y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion politica
de la Monarquia Española sancionada por las Cortes ge-
nerales y extraordinarias de la Nación, y ser fieles al
Rey? Respondieron: Si juro. Conto que se concluyó este
acto. Y para que conste ponga la presente que firmo en
el Pito a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos doce.

Manuel Alipiz